



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

'AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000343 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUN 2013

VISTO:

El Informe Nº 318-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-MM, de fecha 03 de Mayo del 2013, Informe Nº 263-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 03 de Mayo del 2013, Oficio Nº 204-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 06 de Mayo del 2013, Oficio Nº 281-2013/UNTR, de fecha 13 de Mayo del 2013, Memorando Nº 626-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Mayo del 2013, Informe Nº 302-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 31 de Mayo del 2013, Informe Nº 276-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de Junio del 2013, y Proveído de fecha 17 de Junio del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del año 2013, la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", para mejorar el servicio de laboratorio de hidráulica, Riego y drenaje para el desarrollo de actividades académicas y de investigación en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Nacional de Tumbes.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley Nº 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º del D.S. Nº 138-2012-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000343 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUN 2013

Que, el Informe Nº 318-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG de fecha 03 de Mayo del 2013, el Ingeniero JULIO MANSILLA MEJIA, en calidad de Proyectista de la Sub. Gerencia de Estudios, alcanza el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'668,874.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad, 18 % de IGV su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 263-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 03 de Mayo del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 2'668,874.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Oficio Nº 204-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita REGISTRO DE FORMATO SNIP 15, a la Universidad Nacional de Tumbes, correspondiente al Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", por el monto de S/. 2'770,457.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Oficio Nº 281-2013/UNT-R, de fecha 13 de Mayo del 2013, el Dr. JOSE CRUZ MARTINEZ, en calidad de Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, alcanza Registro de Formato SNIP 15, correspondiente al Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", con código SNIP Nº 168330.

Que, mediante Memorando Nº 626-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita ASIGNACION PRESUPUESTAL, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000343 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUN 2013

DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", por el monto de S/. 2'668,874.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución.

Que, mediante Informe N° 302-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 31 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza Asignación Presupuestal para el Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", con código SNIP 168330 y Código DGPP N° 2.133294, por el importe de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, con la finalidad de que se realice el proceso de selección de la obra antes mencionada.

Que mediante Informe N° 276-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 14 de Junio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0206
PROGRAMA	9002
PROD /PROY	2133294
ACT/AI/OBRA	6-000005
FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	048
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0110147
META	00001
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 200,000.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante proveído de fecha 17 de Junio del 2013 inserto al reverso del Informe N° 276-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe N° 276-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000343 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUN 2013

DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, ubicado en el Fundo la Cruz, Distrito de Corrales, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 2'668,874.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, por el Sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", ubicado en el Fundo la Cruz, Distrito de Corrales, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 2'668,874.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, por el Sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUAS PARA LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include CORRELATIVA (0206), PROGRAMA (9002), PROD /PROY (2133294), ACT/AI/OBRA (6-000005), FUNCION (22), DIVISION FUNCIONAL (048), GRUPO FUNCIONAL (0010), FINALIDAD (0110147), META (00001), and FTE FTO (5 RECURSOS DETERMINADOS).



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000343 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 JUN 2013

RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 200,000.00
CG/GGG	2.6

Precisando que el saldo de S/. 2'468,874.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 007100 NUEVOS SOLES), será otorgado durante la ejecución del Proyecto, por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Informe Nº 276-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra PUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA